

Martes, 31 de mayo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navaconcejo

ANUNCIO. Aprobación Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de mayo de 2022 se ha aprobado la siguiente oferta de empleo público, para dar cumplimiento de lo previsto en el artículo 2 y en la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

1.- PERSONAL LABORAL FIJO:

DENOMINACIÓN	SERVICIO	N.º PLAZAS
Empleado/a de Jardinería (JORNADA COMPLETA)	Parques y jardines	1
Auxiliar Administrativo/a (JORNADA COMPLETA)	Administración General	3
Empleado/a de limpieza (JORNADA PARCIAL, 50%)	Limpieza Dependencias	4
Operario-a/vigilante de velatorio (fijo/a discontinuo a jornada completa)	Velatorio	1
Auxiliar de Centro Infantil (JORNADA COMPLETA)	Centro de educación infantil	3



Martes, 31 de mayo de 2022

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Navaconcejo, 25 de mayo de 2022

Cristina Isabel Alonso Real

ALCALDESA

